



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10961

Martes 13 de Abril de 2010

Edición de 42 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles**  
**Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2010 - Dto. Nº 247, 279, 330 a 343, 348 a 351** ..... 2-7

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial  
**Año 2010 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 6312/10 - RRHH**  
y 6313/10 - RRHH ..... 7-8

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2010 - Res. Nº III-30** ..... 9

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
**Año 2010 - Res. Nº XII-37** ..... 9

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2010 - Res. Nº 34, 35 y 36** ..... 9

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
**Año 2010 - Res. Nº 31 a 36** ..... 9-11

Instituto de Seguridad Social y Seguros  
**Año 2010 - Res. Nº 202 a 216, 218 a 222, 224 a 232, 234, 235, 243, 246 a**

**248** ..... 11-16

Subsecretaría de Trabajo  
**Año 2010 - Res. Nº 11, 12 y 13** ..... 16-17

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Administración de Vailidad Provincial  
**Año 2010 - Res. Conj. Nº V-68 y XV-37** ..... 17

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
**Año 2010 - Disp. Nº 13** ..... 17

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
**Registro Nº 42800 a 42899** ..... 17-32

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.985/06 ..... 32-33

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 33-42

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 247

15-03-10

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 00303-GB-2009, tramitado para la adquisición de hardware de PC tipo Cliente Delgado, Servidores del Sistema y UPS necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -Infraestructura II, para ser incorporado a todas las comisarías de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- DESESTIMAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9, 10 y 12, cotizados por la empresa DESCAS TRANSISTEMAS S.A. (Sobre N° 1) por no ser admisibles a los intereses económicos del Estado Provincial, y el ítem 11, por no ajustarse a los requerimientos establecidos para el presente tramite licitatorio, como así también de la firma FIXAR (Sobre N° 2), el ítem 11 por no ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas, y los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 8 de su oferta base por no ser convenientes a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3º.- RECHAZAR el ítem 11 cotizado por ambos oferentes, por no cumplir con las especificaciones y características técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y sus anexos adjuntos.-

Artículo 4º.- ADJUDICAR a la firma FIXAR (Sobre N° 2) los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 8 de su propuesta alternativa, y los ítems 5, 7, 9, 10 y 12 de la oferta base por ajustarse a las características y especificaciones técnicas requeridas, como así también a las condiciones establecidas para el presente trámite, además de ser admisibles a los intereses económicos del Estado Provincial, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 95/100 CENTAVOS (\$ 478.189,95).-

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, a realizar la Contratación Directa, del ítem 11 correspondiente a la adquisición de un (1) Sistema de alimentación ininterrumpida de 4kVA de alimentación monofásica con una autonomía de 2hs Online onda senoidal static switch bypass Modular hasta 10kVA, según lo estipulado en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 4) de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) y el Decreto N° 777/06, y fijar lugar, fecha y hora de apertura de ofertas.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 95/100 CENTAVOS (\$ 478.189,95), será imputado en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - Saf 21 - Saf de Policía de la Provincia - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Fuente de Financiamiento: 306 - Recursos con afectación específica de origen provin-

cial/ Policial Adicional - Programa: 23-Seguridad - Actividad: 1-Seguridad - Inciso: 3 - Partida Principal: 4 - Partida Parcial: 6 - De informática y sistemas computarizados, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 27/100 CENTAVOS (\$ 9.934,27) - Inciso: 4 - Partida Principal: 3 - Partida Parcial: 6-Equipo para computación y de oficina, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 08/100 CENTAVOS (\$ 438.665,08) - Inciso: 4 - Partida Principal: 8 - Partida Parcial: 1-Programas de computación, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 60/100 CENTAVOS (\$ 29.590,60) - Ejercicio 2010.-

### Dto. N° 279

22-03-10

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la incorporación a Planta Transitoria, mediante Decreto N° 711/09-Anexo III, de la señora GARCÍA, Gabriela Silvina (M.I. N° 21.959.127) y de la señora TASSO, Norma Graciela (M.I. N° 13.160.288).

### Dto. N° 330

31-03-10

Artículo 1º.- Adjudicase la oferta presentada por la firma Autos del Sur S.A., al Renglón N° 1, correspondiente a Una (1) Camioneta Marca Toyota SW4 SRV, por un valor total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 204.900), por cumplimentar con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 04/10-SCOMC-UEP, y ser conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2º.- Adjudicase la oferta presentada por la firma Autos del Sur S.A., al Renglón N° 2, correspondiente a Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 Marca Toyota Hilux SRV, por un valor total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 184.300), por cumplimentar con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 04/10-SCOMC-UEP, y ser conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 3º.- Incrementense los Recursos de la Administración Central, Recurso Tipo: 21 - Recursos Propios del Capital - Clase: 1 - Venta de Activos -Concepto: 9 - Venta de Otros Bienes - Fuente de Financiamiento: 111 Rentas Generales, por la suma de Pesos Noventa y Cuatro Mil Trescientos (\$ 94.300) -Fuente de Financiamiento 342, por la suma de Pesos Cien Mil Doscientos (\$ 100.200).-

Artículo 4º.- Incrementense en la Jurisdicción 30 - SAF 33, Fuente de Financiamiento: 111, Rentas Generales - Programa 40 - Actividad 1 - IPP 432, la suma de Pesos Noventa y Cuatro Mil Trescientos (\$ 94.300) - Fuente de Financiamiento 342 - Programa 27 -Actividad 1 - IPP 432, la suma de Pesos Cien Mil Doscientos (\$ 100.200).-

Artículo 5º.- Dispóngase la baja del Rodado Toyota Hilux SW4 4X4 SRV Diesel D-4 Año 2005 - Dominio:

FGR 877 - Chasis N° BAJY259G963001921 -Motor N° 1-KD-7037804, que se encuentra registrado a nombre del Ministerio de Coordinación de Gabinete, con Inventario N° 10, atento que el mismo es entregado en parte de pago del bien descrito en el Artículo N° 1, correspondiente a la adjudicación del Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 04/10 SCOMC- UEP.-

Artículo 6°.- Dispóngase la baja del Rodado Toyota Hilux D/C 4x4 SRV M/T 3.0 TDI Año 2007 - Dominio: GLV 423 - Chasis N° 8AJFZ29G376043054 -Motor N° 1KD-7312726, que se encuentra registrado a nombre de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - UEP, con Inventario N° 8/8, atento que el mismo es entregado en parte de pago del bien descrito en el Artículo N° 2, correspondiente a la adjudicación del Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 04/10 SCOMC-UEP.-

Artículo 7°.- El gasto que demande la presente erogación y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 389.200), se imputara de la siguiente manera: JURISDICCION 30 - SAF 33 -Fuente de Financiamiento 111 - Programa 40 - Actividad 1 - IPP 432, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 204.900) - Fuente de Financiamiento 342 - Programa 27 PRODISM - Actividad 1 - IPP 432, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 184.300) -Ejercicio 2010.-

**Dto. N° 331 31-03-10**

Artículo 1°.- TRASLADAR a partir de la fecha del presente Decreto, al agente DOMÍNGUEZ, Gustavo Oscar (M.I. N° 22.495.642 - Clase 1972), quien revista en el cargo Preceptor Categoría 3 - A- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114-Planta Permanente - Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia -Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 19° de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81 en el cargo Encargado de Mantenimiento, Clase VI -agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente del Plantel Básico de la Administración de Vialidad Provincial-Convenio Colectivo de Trabajo N° 55/89.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301-Administración de Vialidad Provincial: Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial; para el ejercicio 2010.-

**Dto. N° 332 31-03-10**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la incorporación del Señor PARRONDO, Damián Horacio (MI N° 34.146.991- Clase 1984), a la Planta Transitoria de la Dirección de Control y Fiscalización de la Secretaría de Pesca, dispuesta mediante Decreto N° 1200/09-SP.-

**Dto. N° 333 31-03-10**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Programa de Becas Puente: «Becas de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica».-

Artículo 2°.- APRUÉBASE el reglamento para las Convocatorias del Programa de Becas Puente: «Becas de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica».-

Artículo 3°.- AUTORIZASE a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación a otorgar en el marco de las Convocatorias del Programa de Becas Puente: «Becas de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica», cinco (5) Becas Puente de Iniciación a la Investigación y CINCO (5) Becas Puente Postdoctorales.-

Artículo 4°.- AUTORIZASE a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación a fijar las fechas de apertura y cierre anuales de las Convocatorias del Programa de Becas Puente: «Becas de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica».-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación -SAF. 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Programa 16: Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1: Popularización de la Ciencia y la Tecnología, Partida 5.1.3.01: Becas Estudiantiles Transferencias Ctes. Becas Estudiantiles - Ejercicio 2010.-

**Dto. N° 334 31-03-10**

Artículo 1°.- Reconocer desde el 1° de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2009, inclusive, al señor Roger Norberto LEIVA (M.I. N° 28.518.887 -Clase 1981), el desempeño efectuado como Personal de Gabinete, con una remuneración equivalente al cargo Director General, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F 10 - Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Dto. N° 335 31-03-10**

Artículo 1°.- Aceptar la transferencia efectuada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a favor de la Provincia del Chubut - Ministerio de Educación, por Resolución N° 1449/09-IPVyDU., del inmueble individualizado como Manzana 70, Sector 3, Circunscripción 1, Ejido 7 de la localidad de Corcovado, donde encuentra emplazada la Escuela Provincial N° 131.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, el bien inmueble donado, libre de toda deuda o gravamen.-

**Dto. N° 336 31-03-10**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria del Señor ALMEYRA, Alejandro Luis,

dispuesta por Decreto N° 37/09, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualízase al Señor ALMEYRA, Alejandro Luis (Clase 1970 – M.I. N° 21.880.419) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médico cardiólogo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 -Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2010.

**Dto. N° 337****31-03-10**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 11 de la Planta Permanente del Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal en el Programa 20 -Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Mensualízase a la Señora NEME, Gloria Cemira (Clase 1971 - M.I. N° 21.879.182) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105 y beneficios establecidos en el Artículo 85° de esta misma norma, para cumplir funciones como médica neonatóloga en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2010.

**Dto. N° 338****31-03-10**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 -

Secretaría de Salud - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte y Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 8 Servicios de la Planta Permanente del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporal en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte -Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria del Señor CALCAGNO, Luis María (Clase 1956 - M.I. N° 12.488.039) dispuesta por Decreto N° 300/08, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualízase al Señor CALCAGNO, Luis María (Clase 1956 - M.I. N° 12.488.039) en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como administrativo en la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 5°.- Designase al Señor CALCAGNO, Luis María (Clase 1956 - M.I. N° 12.488.039) para desempeñarse a cargo del Departamento Zonal Depósito General de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 7 - Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, del cargo Agrupamiento B, Clase II, Ley I N° 105, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 6°.- Abónese al Señor CALCAGNO, Luis María (Clase 1956 - M.I. N° 12.488.039) la diferencia salarial existente entre el cargo de Jefe Departamento Zonal Depósito General de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7, Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, del cargo Agrupamiento B, Clase II, Ley I N° 105, y su Categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte -Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2010.

**Dto. N° 339****31-03-10**

Artículo 1°.- Modifícase la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Trabajo aprobada mediante Decreto N° 25/2007.

Artículo 2°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 -Conduc-

ción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 3°.- Modificase los Planteles Básicos de la Secretaría de Trabajo, eliminándose un (1) cargo Código 4-112 - Clase I Médico de Reconocimiento «A» Planta Permanente Agrupamiento Personal Profesional y tres (3) cargos Código 1-016 Clase V - Ordenanza «A» Planta Temporaria Agrupamiento Personal de Servicios y Servicios Generales y crear un (1) cargo de Director General de Coordinación Agrupamiento Personal Fuera de Nivel.

Artículo 4°.- Apruébase la Estructura Orgánico - Funcional de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 5°.- Apruébase las Misiones, Funciones y Requisitos del cargo Director General de Coordinación dependiente de la Subsecretaría de Trabajo -Secretaría de Trabajo, de acuerdo al Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 6°.- El gasto que demande el presente será imputado a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2010.

## ANEXO II

### SECRETARÍA DE TRABAJO SUBSECRETARÍA DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN

#### MISIÓN:

Coordinar la actividad de los cuerpos técnicos y los procedimientos de las dependencias operativas, en todo cuanto haga a la aplicación de la normativa laboral vigente, y servir de eficaz enlace entre las Delegaciones Regionales y el Subsecretario de Trabajo, planificará y fiscalizará la acción operativa en las distintas jurisdicciones del ámbito provincial, asegurando la uniformidad y coherencia de los criterios que se apliquen.

#### FUNCIONES:

1°.- Establecer, a través de instructivos periódicos, los métodos de ejecución y diligenciamiento de los procedimientos operativos, y todo trámite ó gestión emergentes del cumplimiento de las normas laborales.

2°.- Verificar toda la documentación y el despacho diligenciado que se someta a la consideración y firma del señor Subsecretario de Trabajo, requiriendo en los casos necesarios el competente asesoramiento profesional previo.

3°.- Intervenir, si así correspondiere, en la confección de los documentos legales que deban ser suscriptos por el señor Subsecretario, como así también en aquellos instrumentos que se proyecten para su elevación a instancia superior.

4°.- Confeccionar y/o controlar la confección de los pronunciamientos que dicte el señor Subsecretario, cuando entienda en los recursos de apelación y nulidad previstos en los artículos 11 y 20 de la Ley X N° 15 (antes Ley N° 3270) respectivamente.

5°.- Organizar y mantener actualizado, el Registro de Asociaciones Profesionales que actúan en el ámbito

de la Provincia del Chubut, requiriendo de las mismas su inscripción, los Convenios Colectivos de Trabajo que rijan la actividad y las escalas salariales vigentes.

6°.- Organizar y mantener actualizado el Registro de Empleadores y Contratos de Trabajo, conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Empleo N° 24.013, en cuanto resulte de aplicación.

7°.- Supervisar, en cuanto resulte de aplicación, el cumplimiento de los acuerdos suscriptos entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y la Provincia del Chubut, con fecha 17 de diciembre de 1990 y ratificados por la Ley N° I N° 149 (antes Ley N° 3698) del 2 de abril de 1992.

#### REQUISITOS:

Instrucción: estudios completos a nivel de enseñanza media, o diez (10) años en tareas similares en el orden nacional o provincial.

### Dto. N° 340

31-03-10

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 13 de la Planta Permanente del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Mensualizase a la Señora RODRÍGUEZ SILVENSES, Rita del Valle (Clase 1977 - M.I. N° 26.368.128) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médica en el Hospital Rural Gan - Gan dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2010.

### Dto. N° 341

31-03-10

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Programa 01 - Conducción de

la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud -Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Servicios, dos (2) cargos Profesional del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, un (1) cargo Profesional del Programa 18 ~ Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, un (1) cargo Profesional del Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, un (1) cargo Profesional del Programa 21 -Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad I - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, de la Planta Transitoria y creándose cuatro (4) cargos Servicios y dos (2) cargos Administrativo en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, en la Planta Transitoria.

Artículo 3°.- Reconocer los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en el Hospital Rural Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Rural Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 -Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2010.

**ANEXO II**

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Inicio
ESPERÓN, María Constanca	28.885.869	1981	Odontóloga	Profesional	\$ 2.177,34	a partir de la fecha del Decreto
ESQUIVEL, Hugo Alberto	12.765.102	1959	Enfermero	Profesional	\$ 2.980	02/01/2010
CACERES, Ramón Rafael	24.794.656	1975	Enfermero	Profesional	\$ 2.980	02/01/2010
DIGORADO, Guillermo Martín	21.586.554	1970	Radiólogo	Servicios	\$ 2.037,54	04/01/2010
ARENAS ARANGUIZ, Catalina Natalia	18.783.798	1974	Radióloga	Servicios	\$ 2.037,54	04/01/2010
BROSO, Flavia Marcela	17.286.031	1964	Técnica	Servicios	\$ 2.037,54	04/01/2010
MONTERO, Luis Alberto	13.784.230	1960	Técnico en Farmacia	Servicios	\$ 2.037,54	04/01/2010
URBANO, Noelia Vanesa	29.957.244	1983	Administrativa	Administrativa	\$ 1.366,05	04/01/2010
SEGOVIA, Carmen del Valle	13.564.943	1960	Administrativa	Administrativa	\$ 1.366,05	04/01/2010

**Dto. N° 342 31-03-10**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 91° Aniversario de la Localidad de Dolavon, a celebrarse el día 21 de Abril de 2010.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 21 de Abril de 2010 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Dolavon.-

**Dto. N° 343 31-03-10**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 97° Aniversario de la Comuna Rural de Buen Pasto, a celebrarse el día 28 de Abril de 2010.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 28 de Abril de 2010 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Buen Pasto.-

**Dto. N° 348 06-04-10**

Artículo 1°.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA, representada por su intendente, Dr. Martín BUZZI, la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 43.200) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores estibadores pertenecientes al Sindicato Unidos Portuarios Argentinos (SUPA), de esa ciudad.-

Artículo 2°.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/A01/5 Transferencias /7 Transferencia a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos municipales /01- Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2010.-

**Dto. N° 349 06-04-10**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-) a favor de la Municipalidad de Gualjaina, representada por su intendente, señor José Carlos DUSCHER (D.N.I. 8.188.840) destinado a afrontar desequilibrios financieros.-

Artículo 2°.- Modificase el Presupuesto de Ergonomías de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90-SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción

91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2010.-

Artículo 4°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los sesenta (60) días de recepcionado, remitiendo copia a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 5°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 350 06-04-10**

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración entre la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut y la Procuración del Tesoro de la Nación, suscripto en fecha 25 de Febrero del año 2010 y protocolizado al Tomo: 2; Folio: 039 del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 15 de marzo del año 2010.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.-

**Dto. N° 351 06-04-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora BERNAL, Selva Beatriz (Clase 1986 - M.I. N° 32.246.433), Servicios, con funciones como técnica superior en radiología, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.492,48) en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora BERNAL, Selva Beatriz (Clase 1986 - M.I. N° 32.246.433), Servicios, con funciones como técnica superior en radiología, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.492,48), en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 71 -Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Rawson, del presupuesto para el año 2010.

## RESOLUCIONES

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 6312/10 - RR HH

RAWSON, 6 de Abril de 2.010.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 6295/10 RR.HH. y,

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la cobertura del mismo, corresponde efectuar el llamado a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

#### RESUELVE:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir UN (1) cargo de Secretario de Cámara para cumplir funciones en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia (Sala B) con una asignación mensual total por cargo de \$ 6.970,67 más los adicionales que correspondieran.

2) Establecer que el jurado del concurso estará integrado por la Dra. Graciela Mercedes García Blanco en carácter de Presidente, y las Dras. Marta Susana Reynoso de Roberts y Nérida Susana Melero como vocales integrantes del mismo (Art. 5° Acordada N° 3099/95).

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 14 de Abril de 2010 al 23 de Abril de 2010, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 09, 12 y 13 de Abril de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4° Acordada N° 3099/95).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en la Cámara de Apelaciones en la calle Ducós y Mitre de la ciudad de Comodoro Rivadavia los días arriba mencionados de 8.00 a 13.00 horas;

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, individualizando voluntad de concursar para el cargo y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia.
- d) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso y a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet Novedades.

8) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL  
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 09-04-10 V: 13-04-10

#### **RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 6313/10 - RR HH**

RAWSON, 6 de Abril de 2.010.

#### **VISTO:**

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn por asignación presupuestaria en virtud de su puesta en funcionamiento y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se ha solicitado la cobertura del mismo, corresponde efectuar a efecto de cubrir dicha vacante, el llamado a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

#### **R E S U E L V E:**

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir UN (1) cargo de Secretario de

Cámara para cumplir funciones en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn con una asignación mensual total por cargo de \$ 6.970,67 más los adicionales que correspondieran.

2) Establecer que el jurado del concurso estará integrado por la Dra. María Inés de Villafañe en carácter de Presidente, y los Dres. Etelvina Pérez y Mario Luis Vivas como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada Nº 3099/95) y la Dra. Mercedes Rocca como Actuaría.

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 15 de Abril de 2010 al 26 de Abril de 2010, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 12, 13 y 14 de Abril de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada Nº 3099/95).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en Mesa de Entrada de la Cámara de Apelaciones en la calle 25 de Mayo 130 Piso 1º de la ciudad de Puerto Madryn los días arriba mencionados de 8.00 a 13.00 horas;

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, individualizando voluntad de concursar para el cargo y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia.
- d) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso y a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet Novedades.

8) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL  
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 12-04-10 V: 14-04-10

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### Res. Nº III-30 31-03-10

Artículo 1º.- Abonar veinte (20) horas extraordinarias al 50%, realizadas durante el mes de enero de 2010, por el agente EVANS, Eduardo Gustavo (MI Nº 26.603.822 – clase 1978) Función Administrativa Planta Transitoria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, con asignación de funciones mediante Resolución Nº III 61/08 y XII 113/08 en la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la UEP.

---

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

#### Res. Nº XII-37 05-04-10

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las ochenta (80) horas extraordinarias al 50% realizadas durante los meses de enero y febrero de 2010 por el agente RIOS, Leonardo Andrés (MI Nº 28.055.054 – clase 1980) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

---

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. Nº 34 31-03-10

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a favor de la Fundación sin fines de lucro denominada "FUNDACION SUYAI" con domicilio en la ciudad de Rawson en la persona de su Presidente, Sra. Gabriela Elba BACHILIERI (DNI Nº 21.518.569) y de la Sra. Johana Isabel CARCAMO (DNI Nº 34.275.866), Tesorera de dicha institución, el cual será destinado a solventar las erogaciones originadas por la organización del Festival de Boxeo Amateurs llevado a cabo el día 19 de marzo de 2010.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido

por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2010 – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. Nº 35 31-03-10

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "AERORUTAS S.A. de Transportes Aéreos" con domicilio en el Aeropuerto Internacional San Fernando, Ruta 202 y Balcarce de la localidad homónima (Provincia de Buenos Aires) por el servicio de alquiler de una aeronave Lear Jet, que fue oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado del Señor Gobernador y su comitiva oficial en el tramo Buenos Aires – Trelew el día 14 de marzo de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 36.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 19 – Actividad 1 - Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 2 – Finalidad 3 – Función 320 – UG. 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. Nº 36 05-04-10

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado en cuanto a los subsidios otorgados a favor de las personas físicas propietarias de pequeños comercios que se encuentran damnificadas por los eventos climatológicos acaecidos el 17 de febrero de 2010 en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el marco de lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 141/10.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 7 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 5 – Ejercicio 2010 – UG 7751 – Fuente de Financiamiento 111.

---

### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

#### Res. Nº 31 30-03-10

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto a la contratación de la firma "Familia Gourmet Eventos" de Rodrigo César CORDOBA (CUIT Nº 20-25710784-2) por el servicio de catering para SETENTA Y CINCO (75) personas, para el festejo de los diez años de la declaración

del Área Natural Protegida Península Valdés como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, realizado el día 04 de diciembre de 2009 en la ciudad de Rawson.-

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a hacer efectivo el pago a la firma "Familia Gourmet Eventos", de Rodrigo César CÓRDOBA de la factura tipo "C" N° 0001-00000018, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-), por el concepto descripto en el Artículo precedente.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-9-1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.-

**Res. N° 32 30-03-10**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), a favor de la Municipalidad de El Hoyo, en la persona de su Intendente, señor Mario BREIDE (DNI N° 20.123.005), a los efectos de realizar la reparación del sendero que conduce al salto de agua denominado "Catarata del Arroyo Corbata", como así también realizar la reparación de sus miradores y barandas de contención y señalizar debidamente su recorrido desde la base del sendero hasta el salto mencionado.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – I.P.P. 5-7-6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

Artículo 3º.- La Municipalidad de El Hoyo deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de recepcionados y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

**Res. N° 33 30-03-10**

Artículo 1º: Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º inciso "C" apartado 2º de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma "AEME PUBLICIDAD S.R.L." (CUIT N° 33-71053681-9) de la suma de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 30.250.-) para el desarrollo de conceptos de identidad visual de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, previa presentación de la factura respectiva.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

**Res. N° 34 30-03-10**

Artículo 1º: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a hacer efectivo el pago al Ente Regional Oficial de Turismo "Patagonia Turística" del aporte anual correspondiente a la Provincia de Chubut (Año 2010) como miembro del mismo, el que asciende a la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000).

Artículo 2º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 - Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

**Res. N° 35 05-04-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartados 5º de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º: Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas en cuanto a la contratación de la firma "GALATTS TURISMO" de Analía FERNÁNDEZ en concepto del servicio de traslado diario desde la ciudad de Trelew y/o Rawson hasta el Área Natural Protegida Punta Tombo, entre los días 10 de diciembre de 2009 y 31 de marzo de 2010, del personal que actuó prestando servicios como auxiliares de campo, de limpieza y mantenimiento en la mencionada Área Protegida.-

Artículo 3º: Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la agencia "GALATTS TURISMO" de Analía FERNÁNDEZ (C.U.I.T. N° 27-13657230-5) la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$86.800.-), por el concepto mencionado en el artículo anterior, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

**Res. N° 36 05-04-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3º de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, en cuanto a la contratación de la firma "Expo-Pinamar S.A." (CUIT N° 30-71038518-8) por el espacio del stand que representó a la Provincia del Chubut en la "Feria Bicentenario 2010", entre los días 21 y 25 de enero del año 2010, en el predio de la denominada Expo- Pinamar, sito en Ruta Interbalnearia Kilómetro 398, Valeria del Mar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma "Expo-Pinamar S.A." de la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000.-) por el concepto citado en el artículo anterior, previa presentación de la factura respectiva.-

Artículo 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

---

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y SEGUROS**

**Res. N° 202** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Mabel Yolanda GRACIA, D.N.I. N°6.701.174, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 203** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO BAJO ENCUADRE DEL ART. 71° DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Eric Hernan MELLA, D.N.I. N°14.540.381, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.-

Artículo 3°) RETENER, al Señor Eric Hernan MELLA, el catorce (14%) por ciento mensual de los haberes previsionales, hasta alcanzar los 30 años de aportes.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 204** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO BAJO ENCUADRE DEL ART. 71° DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Jorge

Enrique HARRIS, D.N.I. N° 12.834.312, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 205** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora María Alicia MANTEROLA, L.C. N°2.210.041, ex-empleada de la Municipalidad de Esquel.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 206** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Susana Esther LEON, D.N.I. N°5.740.802, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 207** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Jorge Humberto BARRIONUEVO, D.N.I. N°7.985.405, ex-empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 208** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Sr. Humberto FLORES, D.N.I. N°7.821.677, en carácter de cónyuge supérstite de Rosa GONZALEZ, L.C. N°6.652.358, extinta Jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 28 de noviembre de 2009.

**Res. N° 209** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Hugo Héctor ESPAÑA, D.N.I. N°4.623.121, ex-empleado del Concejo Deliberante de Trelew.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 03 de diciembre de 2009.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 210** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Roberto Oscar PATIÑO, D.N.I. N°13.195.942, ex-empleado de la Policía de la Provincia de Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comuni-

car a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 211** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR BENEFICIO JUBILATORIO REGIMEN ESPECIAL PARA EX –COMBATIENTES DE MALVINAS LEY PROVINCIAL XVIII N°50 al Señor Eduardo LEFIPAN, D.N.I. N°16.280.219, ex-empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) COMUNICAR al Sr. LEFIPAN que podrá transformar el presente beneficio en Jubilación Ordinaria, si optare por efectuar el aporte personal jubilatorio, a deducirse del haber de Retiro correspondiente hasta que proceda la transformación, contando para ello con un plazo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de notificada la presente.

Artículo 4°) La prestación jubilatoria otorgada será incompatible con cualquier otro beneficio previsional provincial que usufructúe o pudiere corresponderle, salvo que optare por el presente, no siendo incompatible con los beneficios exceptuados en el artículo 7° de la Ley XVIII N°50.

**Res. N° 212** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Graciela Susana BOGNI, D.N.I. N°10.173.103, ex-empleada de la Secretaría de Salud.-

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 213** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Eduardo MORENO, D.N.I. N°11.769.724, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspon-

dientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 214** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor José Manuel MARTINEZ DOMINGUEZ, D.N.I.N°18.289.975, ex-empleado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 215** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Beatriz Nelly STENTI, D.N.I. N°6.366.785, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 216** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Sr. Alberto Ramón

NAVAS, D.N.I. N°11.363.744, a María Noel de los Milagros NAVAS BAZAN, D.N.I. N°38.799.441 (con vencimiento al: 23/07/2013, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-) y a Julián Agustín NAVAS BAZAN, D.N.I. N°40.385.222 (con vencimiento al: 06/11/2015, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), esposo e hijos de Sandra Viviana BAZAN, D.N.I. N°16.200.105, extinta docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) NO HACER LUGAR a la solicitud de pensión a favor de Franco Emanuel NAVAS BAZAN, D.N.I. N°34.089.717.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 11 de octubre de 2009.

**Res. N° 218** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Antonia CEA, D.N.I. N°5.014.321, ex-empleada de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 219** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Julio SERRANO, D.N.I. N°7.816.953, ex-empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 220** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Ceferina

ARRATIVE, D.N.I. N°4.161.826, ex-empleada de la Honorable Legislatura del Chubut.-

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 221** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Teresa CHLUDIL, L.C. N°5.808.694, ex-empleada de de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 04 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 222** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora María Angélica del Carmen REARTES, D.N.I. N°13.253.885, ex-empleada de la Policía de la Provincia de Chubut, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.-

Artículo 3°) El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el Artículo 40° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo tomar conocimiento de ello el Servicio Médico Previsional (Asesoría Médica Previsional).

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 224** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Benigno SILVA, D.N.I. N°12.098.134, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 225** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Argentino Egor ALMENDRA, D.N.I. N°12.639.166 ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 226** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Mario Alberto SOLIS, D.N.I. N°11.094.074, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 227** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Roberto ARIAS, D.N.I. N°13.528.252 ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.-Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 228** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Dora ILIEFF, D.N.I. N°11.237.621, en carácter de cónyuge supérstite de Hipólito GUTIERREZ, D.N.I. N°5.413.525, extinto retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 10 de Enero de 2010.

**Res. N° 229** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Carlos Antonio SANCHEZ, D.N.I. N°11.764.946, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 230** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Angela Beatriz MILLABANQUE, L.C. N°6.130.759, en carácter de cónyuge supérstite de Félix NAHUEL, D.N.I. N°7.322.127, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 30 de Octubre de 2009.

**Res. N° 231** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Eima JONES, L.C. N°4.161.988, en carácter de cónyuge supérstite de Alwyn Green PUGH, L.E. N°7.320.699, extinto retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 14 de Diciembre de 2009.

**Res. N° 232** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Ramón Rito CARO, D.N.I. N°8.062.844, ex-empleado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 234** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Norma Inés PEYLA, D.N.I. N°10.414.455, ex-empleada de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 235** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Victoria CASTRO, D.N.I. N° 5.417.664, en carácter de unida de hecho en aparente matrimonio con el causante José María ALVAREZ DRAGO, D.N.I. N°4.876.340, extinto beneficiario de este Instituto.

Artículo 2°) El haber mensual de la prestación de la Sra. CASTRO se abonará retroactivamente al 11 de abril de 2007, fecha de fallecimiento del causante.

**Res. N° 243** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N° 32, a la Sra. Aida Francisca BARROS, D.N.I. N°3.543.460, en carácter de cónyuge supérstite de Abdon Cleves DURAN, D.N.I. N°7.325.365, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 20 de Enero de 2010.

**Res. N° 246** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Sonia Mabel VIEGAS PALERMO, D.N.I. N°12.041.854, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 247** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Santiago Manuel SESTO, D.N.I. N°7.818.548, ex-empleado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 248** **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Norma Margarita TAPIA, L.C. N°6.136.777, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

---

**SUBSECRETARÍA DE TRABAJO****Res. N° 11** **15-03-10**

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR, al planteo de incompetencia presentado por la firma Camuzzi Gas del Sur S.A.

Artículo 2°.- RATIFICAR la competencia de la Subsecretaría de Trabajo, sede Central para intervenir en el conflicto suscitado entre Camuzzi Gas del Sur S.A., Correo Sur SRL y el Sindicato de Trabajadores Camioneros, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Logísticas y Servicios del Chubut.

Artículo 3°.- CONCEDER el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma Camuzzi Gas del Sur contra la Resolución N° 10/10 SST-STR.

Artículo 4°.- ELEVAR las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Trabajo de la provincia a fin de que resuelva el recurso jerárquico presentado contra la Resolución N° 10/10 SST-STR.

**Res. N° 12** **25-03-10**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrada con fecha 17 de Noviembre de 2009 entre la firma el PESCADOR S.R.L. representada en este acto por su socio gerente Sr. GRECO Gabriel DNI 17.593.288 en su carácter de empleador, la firma AMATISTA S.A. representada en este acto por su Director Sr. KUSANIC Marcos Iván DNI 25.562.532 en su carácter de empleador y el Sr. GARRO Omar Andrés DNI 25.407.873 en su carácter de trabajador.

**Res. N° 13 25-03-10**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrada con fecha 24 de Diciembre de 2009 entre la Empresa del Sr. Héctor Omar FEBRE-RO en su carácter de empleador y el Sr. JOFRE Emiliano DNI 32.568.696 en su carácter de trabajador.

---

## RESOLUCION CONJUNTA

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

**Res. Conj. N° V-68 MCG y XV-37 AVP 31-03-10**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Administración de Vialidad Provincial, al agente Ramón Clemente BOASSO (MI N° 13.873.182 – clase 1960), quien revisa en el cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II – Categoría 11 – Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

---

## DISPOSICION SINTEZADA

### SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

**Disp. N° 13 06-04-10**

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias N° 4200 y 4198.-

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

**REGISTRO N° 42800**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/01/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 784-SIP-2010 – 393-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42801**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 957-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42802**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 960-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.575,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42803**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 958-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-  
TO COSQUILLITAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
FEBRERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42804**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 959-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-  
TO CULTURA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
FEBRERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42805**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 670-SIP-2010 – 257-  
AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/10 –  
ESQUEL/TREVELIN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
PUB. 27-28-29/01/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/09/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4692-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-  
TO CRONICAS ESCOLARES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
OCTUBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/10/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5193-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-  
TO TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
NOVIEMBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/09/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4421-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT IN-  
VERSIONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 14/09/09  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/09/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4693-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-  
TO TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
OCTUBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/09/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4461-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 – MCG  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 25/09/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.512,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4405-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO LA EXPORTACION DE CEREZAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 09/09/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 30,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.340,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3842-SIP-09 – 1756-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 32/09 – OBRAS EN RUTA PROVINCIAL N° 39 – DIADEMA ARGENTINA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 25/08/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3596-SIP-09 – 2900-IPV-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 44/09  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/07/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42814**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3448-SIP-09 – 034-AVP-10  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/09  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/10/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4794-SIP-09 – 3661-IPV-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/10/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4321-SIP-09 – 049-AVP-10  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
SEPTIEMBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5726-SIP-09 – 186-  
AVP-10  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION  
DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-  
TO EMPRESAS Y NEGOCIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
DICIEMBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 024-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/09  
ADQUISICION ARMARIOS, FICHEROS Y MESAS  
DE PC  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04  
PUB. 17-18-21-22/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
09/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5791-SIP-09 – 130-  
IPV-10  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES  
DEL CONCURSO ESTAR AL DIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 12/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
09/10/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5327-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT BUS-  
CA ARTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04  
PUB. 10-14-16-19/11/09  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5769-SIP-09 – 062-  
AVP-10  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
RIA CONSULTA PUBLICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 01 Y 02/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42822**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/10/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4950-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA DE  
VACUNACION – SARAMPION Y POLIOMELITIS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
PUB. 21-23 Y 25/10/09  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.564,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42823**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
18/09/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4536-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ESCONDIDO EN MI PAIS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/09/09  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4730-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA ODONTOLOGIA LATINOAMERICANA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/10/09  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42825**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4861-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A JOVENES – BECAS PENITENCIARIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/10/09  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42826**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4786-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRODER PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y SECTORIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/10/09  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.260,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42827**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 016-SIP-10  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NACIONAL N° 01/09 PRODERPA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 18/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42828**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5765-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ACUERDO DE PRECIOS GOBIERNO DEL CHUBUT – CANASTA NAVIDEÑA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 08-09 Y 13/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42829**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5741-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ARMAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/11/09  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42830**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5795-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA – CONCURSO DE CREDITOS N° 19 – LEY OVINA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 13/12/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 30,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.420,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42831**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3443-SIP-09 – 2903-IPV-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 11/09  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/07/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42832**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 974-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVITA CULTURALES EN MAR DEL PLATA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/02/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.195,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42833**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 888-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42834**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 421-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42835**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 128-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/09  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42836**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 428-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE – ENERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42837**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 749-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA “YO ARGENTINO”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42838**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 733-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – PERRO DEL TRABAJADOR RURAL - ARTESANO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/01/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42839**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 790-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – ACORDEON Y GUITARRA – TERNERO – PTO. PATRIADA - CARRERO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 – \$ 20,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42840**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 727-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS DE VERANO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42841**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 729-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT AYUDA HAITI  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/01/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42842**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 735-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO IAC Y FR GOBERNADOR COSTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 20-21 Y 22/01/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 840,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42843**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 736-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT AYUDA A HAITI  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/01/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 – \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42844**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 738-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BOXEO SALDIVIA VS CANO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 23 – \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.840,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42845**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 561-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17-18-19-20-21-22/09 – CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 04-05-06/01/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 – \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42846**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 924-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42847**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 925-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ARGENTINA ECONOMICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42848**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 374-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TOTAL 99.1 MHZ  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42849**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 927-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42850**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/10/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5080-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/09 – ADQUISICION 36.000 PAQUETES DE LECHE EN POLVO – PROGRAMA PNSA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/10/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42851**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 926-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42852**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5084-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/09 – ADQUISICION DE MODULOS ALIMENTARIOS PARA PROGRAMA PNSA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/10/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42853**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4727-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO ESQUILA DE GUANACOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 10-16-21-27/10/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42854**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4426-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO ENCUESTA DE COYUNTURA INDUSTRIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 04-07-10/09/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42855**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4580-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATORIO EDUARDO G. RICOY  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/09/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42856**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4370-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA. N° 23/09 – CONSTRUCCION ESCUELA N° 757 – COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 14/09/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42857**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 12/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5497-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA. N° 24/09 –  
 CONSTRUCCION GIMNASIO – COMODORO  
 RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 13/11/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.053,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42858**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 13/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5709-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA DIA-  
 BETES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 14/11/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42859**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 19/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5718-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
 RIA AREA PROGRAMATICA SUR – SALUD  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 23/11/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.053,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42860**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 846-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
 MA "PANORAMA SEMANAL"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA  
 TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE – FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS  
 DE 13 A 13:30 HS. Y DE 21 A 21:30 HS. POR  
 MADRYN TV  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42861**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 845-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
 MA "SALUDHABLE"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA  
 TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE – FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS  
 JUEVES DE 21:30 A 22:30 HS. Y REPETICION LOS  
 DIAS SABADOS EN IGUAL HORARIO POR  
 MADRYN TV  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42862**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 844-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
 MA "AMBITO PORTUARIO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA  
 TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE – FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE  
 22 A 23 HS. Y REPETICION DIAS SABADOS EN  
 IGUAL HORARIO POR MADRYN TV  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42863**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 843-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. Y REPETICION DE 18 A 19 HS. POR MADRYN TV  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42864**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 842-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO “D X TV”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE MARTES DE 22 A 23 HS. Y REPETICION DIAS MIERCOLES DE 14 A 15:30 HS. POR MADRYN TV  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42865**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 841-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV – PTO. MADRYN, CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42866**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 840-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42867**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5781-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA SARAMPION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/12/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 36 - \$30,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42868**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5768-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA GUIAS DE TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-07-10/12/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.159,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42869**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 262-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17-18-19-20-21-22/09 – CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 30/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.832,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42870**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 013-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRESUPUES-  
TO JUDICIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 15/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42871**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 022-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PE-  
TROLEO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 13/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42872**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
09/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5798-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ARMAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 13/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42873**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
17/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 277-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA  
CONTRA EL SARAMPION Y LA POLIOMELITIS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 18/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42874**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5697-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDIC-  
TO RESOLUCION 1745/09 – DESTRUCCION DE  
ARCHIVO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
PUB. 28-29-30/11/09  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42875**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/09/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4694-SIP-09 – 050-  
AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-  
TO EMPRESAS Y NEGOCIOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
OCTUBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: / / /  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42876**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/08/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4133-SIP-09 – 1903-  
AVP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 33/09 – ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/08/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42877**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4790-SIP-09 – 2308-AVP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE 1ª - JEFATURA ZONA SUR – SARMIENTO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 19/10/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42878**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5762-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 24/09 – CONSTRUCCION GIMNASIO – COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 14/12/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.106,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42879**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5757-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42880**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 005-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LUGAR LIC. PCA. N° 24/09  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 17-18-19/12/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42881**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/12/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 029-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/09 – CONSTRUCCION ESCUELA N° 757  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/12/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42882**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5761-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA CONCURSO DOCENTE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-04-11/12/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42883**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
02/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5786-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNA-  
CIONAL DEL MEDICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 03/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.350,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42884**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5585-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
DICIEMBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42885**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5702-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
RIA CONCURSO DOCENTE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 28 Y 30/11/09  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42886**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/10/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5113-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
NOVIEMBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42887**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
16/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 009-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/09 –  
ADQUISICION CAMIONES LIVIANOS  
CARROZADOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
PUB. 17-18-21/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42888**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 478-SIP-2010 – 339-  
AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-  
DIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE – ENERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42889**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 470-SIP-2010 – 282-  
IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO  
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42890**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 298-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA TENDENCIA HOMBRE-MUJER  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VI-DA PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42891**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 250-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ACUERDO DE PRECIOS GOBIERNO DEL CHUBUT – CANASTA NAVIDEÑA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19-20/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42892**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5746-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42893**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5745-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/09  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42894**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5800-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEIS AÑOS DE GESTION DAS NEVES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/12/09  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42895**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5513-SIP-09  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ESCONDIDO EN MI PAIS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/11/09  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42896**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/11/09  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5739-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA ENFERMERIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/11/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 891,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42897**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5505-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRODER – PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y SECTORIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 05-10-18-27/11/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$30,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42898**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/11/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5719-SIP-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DESARMADERO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/11/09  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 42899**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/09  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4695-SIP-09 – 3554-IPV-09  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/09  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE MIL TRESCIENTOS CUARENTA HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS (3 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION C. SECCION B-I, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS VEINTIDOS MINUTOS. TITULAR: MARIO LUIS CASTELLI TEMER.- EXPEDIENTE N° 14.985/06.

“SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: CASTELLI TEMER Mario Luis, Apellidos, Nombres/ Razón Social: 17.131.844 Documento de Identidad DNI-LE-LC Argentino Nacionalidad Abogado Profesión. Alvarez Jonte 1089 8° Grand Bourg Domicilio Real: Calle /N° Salta Distrito: Salta. Departamento: Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle/ N°: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo. Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría 1° UBICACIÓN Martires. Departamento B - I Sección “C” Fracción: Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5199864.55 , 3372513.62) 1(X= 5199864.55 , Y= 3383713.06), 2(X= 5192864.04 , Y= 3383713.06), 3(X= 5192864.04 , Y= 3372976.91) 4(X= 5195864.53 , Y= 3372976.91) 5(X= 5195864.53 , Y= 3372513.62) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79”. En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.985/06 Fecha 29/05/06 Hora 11.22 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO

SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice "Presentado en mi oficina hoy veintinueve de mayo del dos mil seis a las once horas veintidós minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del CHUBUT" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14.985/06 TITULAR: MARIO LUIS CASTELLI TEMER CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES. SECCION: B- I FRACCION: C LOTE: COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: GK WGS- 84 SUPERFICIE:1340 ha 18 a 55 ca UNIDADES: 3 PUNTO: Y X 1-(Y= 3381798.65 , X= 5199864.56 ) 2-(Y= 3383713.06 , X= 5199864.56) 3-(Y= 3383713.06 , X= 5192864.04) 4-(Y= 3381798.65, X= 5192864.04)." "CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "GRAFICO: ALEJANDRO H. GARDELLA, Registro Catastral: 07 de Agosto de 2006". "Cde. Expte. N° 14.985/06.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 01 de febrero de 2010.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera Categoría, presentado por MARIO LUIS CASTELLI TEMER, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Soledad Ibáñez González ESCRIBANA ADSCRIPTA SUPERIOR ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO" "Rawson, 24 FEB 2010 VISTO: El Expediente N° 14.985/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 49 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de MARIO LUIS CASTELLI TEMER, en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", Y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por Autoridad competen-

te.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA N° 21/10.- DGMYG" .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 8 F° 13 EN EL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE MARIO LUIS CASTELLI TEMER, CON FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 1 DE MARZO DE 2010.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología

P: 13-04-10 y 20-04-10.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría desempeñada por el Dr. Jorge A. Laborda, en autos: "OYUA, ELVIRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 390/2009), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, Sra. ELVIRA OYUA, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.- Citación que se efectuará por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "EL CHUBUT".-

Rawson, (Ch), 7 de Abril de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 13-04-10 V: 15-04-10

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "ROSSI MICHELTORANA, MARIO AGUSTIN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 417 - Año 2010) cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN ROSSI MICHELTORANA, por medio de edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Marzo 30 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-04-10 V: 15-04-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaria de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "REMUSSI, MARCELO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 215 – Año 2010) cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARCELO REMUSSI por medio de edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Marzo 30 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-04-10 V: 15-04-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea Garcia Abad – Juez de Refuerzo – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LAURA ESCOBAR, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Abril del 2010.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-04-10 V: 15-04-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RIVERA SANTANA UBERLINDA Y CONTRERA HIPOLITO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 31 de Marzo de 2010

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-04-10 V: 15-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez de Familia, Dra. Gladys Susana Rodríguez a cargo del Juzgado de Familia N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de TRELEW, calle Paraguay N° 89, Secretaria a cargo del Dr. Rodolfo SANGUINETTI, notifica por el término de DOS (2) DIAS al Sr. OSCAR FABIAN LIMONAO para que dentro de los 5 (cinco) DIAS comparezca a expresar lo que estime pertinente en el trámite caratulado "FLORES ELENA S/Guarda LIMONAO, OSCAR GABRIEL" (Expte. N° 1024/2009) bajo apercibimiento de ser otorgada la guarda solicitada.- Secretaría, Trelew, Chubut, 29 de Marzo de 2010.-

RODOLFO JOSE SANGUINETTI  
Secretario

I: 13-04-10 V: 14-04-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, hace saber por este medio que en los autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ HERNANDEZ SILVIA ELENA S/ EJECUTIVO" Expte. N° 1127/07, se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Junio 22 de 2001.- VISTOS Y CONSIDERANDO: FALLO: 1º) Mandando llevar la ejecución adelante hasta que la demandada SILVIA ELENA HERNANDEZ haga al actor BANCO DEL CHUBUT S.A., íntegro pago de las sumas reclamadas de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SEIS CTAVOS. (\$ 2.257,86), con más los intereses pactados por las partes retención impositiva, conforme al considerando respectivo.- 2º) Costas al demandado vencido (art. 68 Cpr.). Teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios del Dr. Oscar REARTE, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por capital e intereses en la liquidación a practicarse, según los arts. 6, 7, 9, 19, 40, 47, y 62 de la Ley 2.200 (t.o. Ley 4.335 y 5086), con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la D.G.I. Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal.- 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez".-

Publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esa ciudad.- Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2010.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

P: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Doña CLOTILDE PIRES VIEGAS y JOAQUIN MATIAS GAGO, en sus autos sucesorios “PIRES VIEGAS CLOTILDE Y MATIAS GAGO JOAQUIN S/SUCESIÓN”, Expte. Nº 215/2010. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario CRONICA de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 10 del mes de Marzo de dos mil diez.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 3 CITA Y EMPLAZA a IVAN ERIC VEGA para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/VEGA IVAN ERIC S/EJECUTIVO” Expte 2739/2009, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que lo represente en él (art. 145 del Cpr.). Publíquese edictos por DOS (2) días en el “Boletín Oficial” y en el diario “CRONICA” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, (Chubut), 10 de febrero de dos mil diez.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 12-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VILLALBA, a efectos de que hagan valer sus derechos (Autos “VILLALBA, CARLOS ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” Expte Nº 128/2010)

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, febrero 19 de 2010.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLORINDO OÑATE, a efectos de que hagan valer sus derechos (Autos “OÑATE DOLORINDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” Expte Nº 63/2008)

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación de la zona y en el Juzgado de Paz de El Maitén y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Febrero 08 de 2010.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDEZ mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 05 de Febrero de 2010.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GUZMAN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Marzo de 2010.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo del Juzgado Nº 1, con asiento en la ciudad de

Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MATAMALA JOSE AMADEO, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

TRELEW, 12 de Noviembre de 2009.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, en los autos caratulados "ARIAS CLAUDIO FABIAN S/SUCESIÓN" Expte N° 2431/2.009, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIO FABIAN ARIAS, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 12 de Noviembre de 2.009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Labora, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría Autorizante, en autos caratulados "OXILIA HECTOR NICOLAS C/SUCESORES DE SCHWENKE MARIO HECTOR Y OTRA Y/O QUIEN RTE. PROPIETARIO Y/O POSEEDOR S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 743 – Año 2005), cita por el término de DIEZ (10) días a los DERECHO HABITANTES del Sr. MARIO HECTOR SCHWENKE, DNI 12.047.796, fallecido el 06/08/2007, a fin que comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.

Publíquese Edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficia y diario JORNADA, conforme lo dispuesto por los artículos 145 y 343 del CPCC, dejándose expresa constancia que la actora se encuentra exento de pago de arancel y/o sellado alguno para diligenciamiento y/o publicación de los edictos ordenados, atento gozar del beneficio de litigar sin gastos que establece el art. 82 de Ley 2203 (LEY XIII Nro. 5).-

Firmado en Rawson, (Chubut), a los 30 días del mes de marzo del año 2010.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SCHANZ, GUILLERMO OSCAR, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 25 de Febrero de 2010.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NORIS PARADA, para que se presenten en autos: PARADA NORIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 488 Año 2009).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 16 de Marzo de 2010.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 12-04-10 V: 14-04-10

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en calle Mosconi 92, 1° Piso, en los autos caratulados: "JOHNSON, ANDRES EDUARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 1416, año 2009)", cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES EDUARDO JOHNSON, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. (Art. 699 de C.P.C.C.)- La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el "Boletín Oficial" y en un diario local.-

Puerto Madryn, Febrero 12 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BASSIMO, VICTOR RAUL Y GALUCCI, NELIDA DORA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 12 de Febrero de 2010

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "SALINAS, DOMINGO ORLANDO S/SUCESIÓN" Expte. N° 117/2010, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO ORLANDO SALINAS, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 18 de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SANTANA ALGUILAR JOSE ENRIQUE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 22 de Marzo de 2010

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en

Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º Piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDREA MARIA PEREZ AGUILAR, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "PEREZ AGUILAR ANDREA MARIA S/SUCESIÓN" (Expte. N° 2601/2009). Publíquense edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "Crónica" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, Marzo 12 de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita por el término de treinta (30) DÍAS a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE OMAR LOYAUTE, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "LOYAUTE, JORGE OMAR S/SUCESIÓN" (Expte. N° 3586/2009). Publíquense edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 05 de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don. JOSE ANTONIO PEDROSA, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: "PEDROSA, JOSE ANTONIO S/SUCESIÓN", Expte N° 357/2.010, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2.010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de refuerzo

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe (por subrogancia Legal), secretaría a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. UREÑA, ARSENIO para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "UREÑA ARSENIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Exp. 1346-Año 2009).- Puerto Madryn, 11 de Febrero de 2010. El Presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe (por subrogancia legal), secretaría a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ERROZARENA JOSE LUIS para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "ERROZARENA, JOSE LUIS S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Exp. 1475 –Año 2009).- Puerto Madryn, 08 de Febrero de 2010.-

El Presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NICOLAS FERNANDEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Febrero de 2010

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría

a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN MOISES ARAMAYO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "ARAMAYO JUAN MOISES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Exp. 296 – Año 2010).

Puerto Madryn, 15 de Marzo de 2010.-

El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Luís Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "MANARA, ALDO MARIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 1059-año 2009), Secretaría a mi cargo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS a herederos y acreedores de ALDO MARIO MANARA, para que se presenten dentro del término de TREINTA DIAS a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, Diciembre 18 de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

**EDICTO**

El Dr. Omar MAGALLANES, JUEZ del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción del Noroeste del Chubut sito en Av. Alvear 505, 3º Piso de la ciudad Esquel, Secretaría a mi cargo Dr. Bruno M. NARDO; en los Autos Caratulados: "INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 200/2010)... Declara, l) abierto el concurso preventivo, en los términos del art. 388 de la L.C.Q. del INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 651, a los folios 2178/2186 del año 1980, con domicilio legal en calle Antártida Argentina N° 586 y con domicilio procesal constituido en Avda. Alvear N° 313, ambos de esta ciudad de Esquel.

Se ha designado como Síndico Concursal, al Contador Público Martín Dafyd ROBERTS. Domiciliado en 9 de Julio 1030 1º Piso teléfono (02945) 45-4203, de la Ciudad de Esquel (Chubut). Fijase hasta el día 18 de junio de 2010, fecha en que los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos, debiendo poner a disposición del Sr. Síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pre-

tenda. Publíquense dentro de los cinco días edictos por la deudora, durante CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Chubut, de amplia circulación en la ciudad de Esquel, los que deberán contener todos los recaudos exigidos por el art. 27 de la Ley Nº 24522. El presente edicto se publica conforme a la Resolución Registrada con el Nº 6472. Esquel, Marzo 31 de 2010.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 07-04-10 V: 13-04-10.

---

**METRAPET S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDIARIA**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 24 de Abril de 2010, a las 15 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avda. Tehuelches 721 del Barrio Gral. Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

I: 12-04-10 V: 13-04-10

**ASAMBLEA GENERAL ORDIARIA**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.
2. Consideración del Balance General estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.-
3. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
4. Elección de los Síndicos titular y suplente
5. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura

**NOTA:** De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de fracasada la primera

**EL DIRECTORIO**

I: 12-04-10 V 16-04-10.

---

**EJERCITO ARGENTINO  
"LICEO MILITAR GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:  
LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"  
Tipo y Numero del Procedimiento de selección:

**Licitación Pública 01/2010**

Objeto: Pavimento de calles internas del Instituto y construcción y colocación de rejas perimetral.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:  
SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", DES-DE EL DIA 14 de Abril de 2010 de 08:00 Hs. A 12:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:  
IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego: \$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT.

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del acto de apertura:

04 de mayo de 2010 a las 09:00 Hs.

Nro de expediente: LQ 10-0611/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ACCEDIEND AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

---

**PROGRAMA DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES  
MUNICIPALES – PRODISM**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES – FIM**

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
POR CUENTA Y ORDEN DE MUNICIPIOS  
Y COMUNAS RURALES DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/10  
CE-UEP Limitada a los países  
miembros del BID**

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM).

**LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIA**

Convoca a la Licitación Publica Nacional para adquisición de los siguientes bienes:

**Reglón Nº 1:** Tres (3) Camiones Regadores con Tanque para Riego para el Municipio de Comodoro Rivadavia.

**Reglón Nº 2:** Un (1) Minibús con capacidad para Diecinueve (19) pasajeros mas Uno (1) para el Municipio de José de San Martín.

**Reglón Nº 3:** Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora para el Municipio de Puerto Pirámides.

**Reglón Nº 4:** Un (1) Camión con Caja Volcadora para el Municipio de Rawson.

**Reglón Nº 5:** Un (1) Camión con Tanque de 10.000 lts. para el Municipio de Rawson.

**Reglón Nº 6:** Una (1) Motoniveladora para el Municipio de Rawson.

**Reglón Nº 7:** Un (1) Camión con Caja Volcadora para la Comuna Rural de Gan Gan.

**Reglón Nº 8:** Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 para la Comuna Rural de la Plumas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 3.484.000)

**MONTO DE LA GARANTIA:** 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Sesenta (60) días corridos.

**CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGO:** Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo Nº 550 1º Piso ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 485448/482057 – Fax (02965) 485423 – E-mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar / contratacionesuep@gmail.com

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Quinientos (\$ 500)

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** hasta las 10:30 hs. del día 11 de Mayo de 2010 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo Nº 550, Rawson, Provincia del Chubut.

**APERTURA DE LAS OFERTAS:** El día 11 de Mayo de 2010 a las 11:00 Hs., en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Avda 25 de Mayo Nº 550, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR y 932/SF-AR

I: 12-04-10 V: 16-04-10.

---

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION GENERAL  
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

### AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### LICITACION PUBLICA Nº 13/10.

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: INTERSECCION RUTA NACIONAL Nº 25 – ACCESO A DOLAVON.

TIPO DE OBRA: Construcción de alcantarillas, te-raplens, limpieza y rectificación de cause, subbase

drenante, base granular anticongelante, barandas metálicas cincadas, cordón emergente montable, retiro de árboles, carpeta asfáltica con mezcla en caliente tipo C.A. e iluminación.

**PESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS (\$ 2.297.200,00) referidos al mes de Febrero de 2010.

**VALOR DEL PLEIGO:** PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)

**PLZO DE OBRA:** SEIS (6) meses.

**GARANTIA DE LA OFERTA:** VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 22.972,00).

**FECHA DE VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 19 de Abril de 2010.

**APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el 26 de Mayo de 2010 a las 11:00 HS.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso

I: 05-04-10 V: 16-04-10.

---

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION GENERAL  
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

### VIALIDAD NACIONAL

#### AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### LICITACION PUBLICA Nº 11/10.

**OBRA:** ROTONDA RUTA NACIONAL Nº 3 – RUTA PROVINCIAL Nº 39 Y ACCESO A AEROPUERTO DE COMODORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT .

**TIPO DE OBRA:** Construcción de Rotonda en Intersección de la R.P. Nº 3, y la R. P. Nº 39 recuperación de calzada de calles de circulación interna y playa de maniobras del Regimiento de Infantería Mecanizada Nº 9, demolición de pavimento existente, obras de arte menores, construcción de cordones de Hº Aº, isla central de la rotonda e isletas, barandas New Jersey, carpeta asfáltica en caliente tipo C.A., señalamiento e iluminación.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 7.882.400,00) referidos al mes de Enero de 2010.-

VALOR DEL PLEIGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)  
 GARANTIA DE LA OFERTA: SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 78.824,00).

PLAZO DE OBRA: SEIS (6) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 19 de Abril de 2010.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 28 de Mayo de 2010 a las 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 05-04-10 V: 16-04-10.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración MEyCP Avda. 25 de Mayo 550 Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Viernes 14 de Mayo de 2010 a las 10:30 horas, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 360 Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA: Viernes 14 de Mayo de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Fontana N° 50 – Rawson – Provincia del Chubut.-

I: 08-04-0 V: 14-04-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS  
 PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 18/09**

**AVISO DE LICITACION**

OBJETO OBRA: "ACUEDUCTO PUERTO PIRAMIDES".  
 PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 04 DE MAYO DEL 2010 A LAS 11:30 HS. EN LA ESCUELA PROVINCIAL N° 87 SITO EN JULIO A. ROCA S/N DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRAMIDES – CHUBUT.

EL PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS EL DIA 03 DE MAYO HASTA LAS 14:00 HS. EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.

I: 08-04-10 V: 14-04-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
 DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 08/10**

**OBRA: "Construcción Escuela de Nivel Medio N° 743" en COMODORO RIVADAVIA.**

Presupuesto Oficial Pesos trece millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos con setenta y seis centavos (\$ 13.544.452,76)

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 135.444,53

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.158.339,57

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
 SAN JUAN BOSCO**

**AVISO DE LICITACION**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2010  
 – EJERCICIO 2010**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
 SAN JUAN BOSCO**

**SEDE COMODORO RIVADAVIA**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA SOLICITADAS POR SECRETARIA DE EXTENSION DE LA UNPSJB

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Contrataciones – Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial N° 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut TE/fax: (0297) 455-7856 INT. 118, E-mail: compras@unpata.edu.ar de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la hora de apertura.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Contrataciones – Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 Ruta Provincial N° 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut: TE/FAX: (0297) 4557856 int. 118. E-mail: compras@unpata.edu.ar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la hora de apertura

VALOR DEL PLIEGO: sin costo

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Contrataciones –Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial N° 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones –Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial N° 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut.

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 07 de Mayo de 2010 – a las 13:00 Horas.

Nº DE EXPEDIENTE: "C" 020/2010 – EJERCICIO 2010

OBSERVACIONES: Ver reglamentación del Artículo 62 de la Ley de Contabilidad (Dto. Ley Nº 23.354/56, ratificado por la LEY Nº 14.467, REGLAMENTADO POR EL DTO. Nº 5720/72) Y DTO. Nº 826/88.

P: 13-04-10 Y 15/04/10.

---

### VIALIDAD NACIONAL

#### AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 44/10

OBRA: Remodelación del Subdepósito – 13º Distrito Trelew - Provincia del Chubut

UBICACIÓN: Intersección Ruta Nac. Nº 25 (Prog. 13,07) y Ruta Nac. Nº 3 Trelew - Provincia del Chubut.

DESCRIPCION: Confección de Proyecto Ejecutivo, Construcción Depósito Cubierto, tinglado para surtidor y depósito lubricantes, salón de usos múltiples, parqueado iluminación del predio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Once con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 3.846.611,43) al mes de Agosto 2009.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000)

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 16 de Junio de 2010 a las 11 Hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de Mayo de 2010.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A. – Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) C.A.B.A. – 3º Piso – D.N.V.

I: 13-04-10 V: 26-04-10.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**MODIFICACION DE LUGAR**

### LICITACION PUBLICA Nº 07/10

**OBRA:** Construcción Escuela de Nivel Medio Nº 788  
Lugar de Emplazamiento: PARAJE ENTRE RIOS – LAGO PUELO

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con Dieciséis Centavos.- (\$ 8.683.959,16).-

Se informa a los eventuales interesados que el Lugar de la Apertura de la Licitación Pública ha sido Modificado y se realizará el día Jueves 29 de Abril de 2010 a las 11:00 hs. en el Salón del Cuartel de Bomberos, ubicado en la calle Las Margaritas S/Nº en la localidad de Lago Puelo Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Jueves 29 de Abril de 2010, hasta las 10:30 horas en el Salón del Cuartel de Bomberos, ubicado en la calle Las Margaritas S/Nº en la Localidad de Lago Puelo - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 13-04-10 V: 19-04-10.

---

**PRORROGA DE APERTURA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

### LICITACION PUBLICA Nº 06/10

**OBRA:** Construcción Gimnasio Municipal  
Lugar de Emplazamiento: GOBERNADOR COSTA  
Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Novecientos Veintiún Mil Doscientos Cuarenta y Siete con Cuarenta y Un Centavos (\$ 7.921.247,41).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 16 de Abril de 2010, a las 11:00 horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana Nº 50 RAWSON – CHUBUT

Recepción de Propuestas: El día viernes 16 de Abril, de 2010, hasta las 10:30 horas en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura RAWSON (CHUBUT)

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 13-04-10 V: 19-04-10.